



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1977

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Lunes, 7 de febrero de 1977. — Número 16

Página 185

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

##### CIRCULAR NUMERO 6

La Dirección General de Administración Local, Subdirección General de Personal, en escrito de fecha 25 del actual, me dice lo que sigue:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Polanco, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la transformación de la plaza número 4 de conductor, vacante en la plantilla, en otra de conductor y otros trabajos, quedando integrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, como oficial, con el coeficiente 1,7. Oportunamente se remitirá al Ayuntamiento la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente Resolución.»

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, el de la Corporación interesada.

Santander, 28 de enero de 1977.  
El Gobernador civil, Gabriel Peña Aranda. 175

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

##### Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa «Inlingua Idiomas», de calle Rualasal, 9, de

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 6.—Sobre el visado a la transformación de una plaza de conductor en otra de conductor y otros trabajos en la plantilla del Ayuntamiento de Polanco ... 185

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo ..... 185

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Santander 185  
Junta del Puerto ..... 191  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 191  
Juzgado Comarcal de Castro Urdiales ..... 192

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 192

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo ..... 192

Santander, se ha solicitado permiso de trabajo para una súbdita inglesa y para una súbdita francesa, como profesoras agregadas de inglés y francés, respectivamente, con el sueldo mensual de 17.500 pesetas, la primera, y de 15.000 pesetas, la segunda.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9 y 26 del Decreto 1870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales aspirantes a dichos puestos.

Santander, 17 de enero de 1977.  
El delegado de Trabajo (ilegible).

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Concurso

Objeto.— Adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Casimiro Sainz.

Tipo de licitación.—252.305 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 7.569 pesetas, y la definitiva, 15.138 pesetas.

Normas sobre las mejoras. — Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta:

- El precio más económico.
- Las garantías establecidas.
- El menor plazo de ejecución; y
- En general, cualquier otra ventaja, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

Presentación de pliegos.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Acto de apertura.—En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.



Desarrollo del concurso. — Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago.—El precio se abonará con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1976.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse.—a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante. b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada. c) Carnet de empresa con responsabilidad. d) Poder debidamente bastantado por el señor secretario general de la Excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso. e) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad. f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domi-

cilio en..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Casimiro Sainz, en el precio de... (en letra), comprometiéndose igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado dicho concurso. (Fecha y firma del concursante.)

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

Exposición del expediente.—Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Concurso

Objeto. — Adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles Cuesta del Hospital, Cuesta de Garmendia y Limón.

Tipo de licitación.—208.101 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 6.243 pesetas, y la definitiva, 12.486 pesetas.

Normas sobre las mejoras. — Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta:

a) El precio más económico.

b) Las garantías establecidas.  
c) El menor plazo de ejecución; y

d) En general, cualquier otra ventaja, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

Presentación de pliegos.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Acto de apertura.—En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Desarrollo del concurso. — Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago.—El precio se abonará con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1976.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse.—a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante. b) Documento



Nacional de Identidad o fotocopia legalizada. c) Carnet de empresa con responsabilidad. d) Poder debidamente bastanteado por el señor secretario general de la Excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso. e) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad. f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar las obras de instalación de alumbrado público en las calles Cuesta, del Hospital, Cuesta Garmendia y Limón, en el precio de... (en letra), comprometiéndose igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado dicho concurso. (Fecha y firma del concursante.)

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

Exposición del expediente.—Se

halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto.—Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco.

Tipo de licitación.—5.201.005 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 113.015 pesetas, y la definitiva, 226.030 pesetas.

Forma de pago.—El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de «Obras y Servicios de 1975» y al presupuesto de Urbanismo de 1977.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia legalizada.

4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Dos meses y medio.

Presentación de proposiciones. Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición.—El que suscribe..., vecino de... con domicilio en..., con D. N. I. número..., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Junco, se comprometo a realizar indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación. (Fecha y firma del proponente.)

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Exposición del expediente.—Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación



de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto. — Adjudicación de las obras de urbanización de la Bajada de la Gándara (Colonia Universidad, 2.ª y 3.ª fases).

Tipo de licitación. — 9.332.189 pesetas.

Fianzas. — La provisional, 174.982 pesetas, y la definitiva, 349.964 pesetas.

Forma de pago. — El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de «Obras y Servicios de 1975» y al presupuesto de Urbanismo de 1977.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia legalizada.

4) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Seis meses.

Presentación de proposiciones. Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Apertura de plicas. — A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Pago de gastos. — Serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición. — El que suscribe..., vecino de... con domicilio en..., con D. N. I. número..., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la Bajada de la Gándara (Colonia Universidad, 2.ª y 3.ª fases), se compromete a realizar indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación. (Fecha y firma del proponente.)

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Exposición del expediente. — Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación

de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto. — Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Columna Sagardía.

Tipo de licitación. — 3.023.383 pesetas.

Fianzas. — La provisional, 70.467 pesetas, y la definitiva, 140.934 pesetas.

Forma de pago. — El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de «Obras y Servicios de 1975» y al presupuesto de Urbanismo de 1977.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identidad, o fotocopia debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.



Plazo de ejecución de las obras. Tres meses.

Presentación de proposiciones. Dadas las circunstancias que concurren, por tratarse de un caso excepcional, según la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

#### *Modelo de proposición*

El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Columna Sagardía, se compromete a realizar indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja... (en letra) por ciento que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Exposición del expediente.—Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presen-

tación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de enero de 1977.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### *Anuncio de subasta*

Objeto.—Adjudicación de las obras de urbanización de los terrenos del Depósito de Pronillo del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Tipo de licitación.—4.596.926 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 101.938 pesetas, y la definitiva, 203.876 pesetas.

Forma de pago.—El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identidad, o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Dos meses.

Sanciones.—El incumplimiento por parte del contratista del plazo que se señala para la ejecución de las obras será sancionado con la cantidad de mil pesetas diarias.

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Acto de apertura.—En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

#### *Modelo de proposición*

El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de los terrenos del Depósito de Pronillo del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de... (en letra) por ciento, que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Exposición del expediente.—Se halla de manifiesto en la indicada



Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto de la subasta.—Adjudicación de las obras de construcción de una galería de 460 urnas cinerarias en el Cementerio Municipal de Ciriego.

Tipo de licitación. — 1.022.254 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 25.445 pesetas, y la definitiva, 50.890 pesetas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identidad, o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Cuatro meses.

Presentación de proposiciones. Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una galería de 460 urnas cinerarias en el Cementerio Municipal de Ciriego, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de..... (en letra) .....por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Exposición del expediente.—Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Concurso

Objeto. — Adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de San Simón (tramo Río de la Pila-Laredo) y transversal.

Tipo de licitación.—200.766 pesetas.

Fianzas. — La provisional, 6.022 pesetas, y la definitiva, 12.044 pesetas.

Normas sobre las mejoras. — Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta: a) El precio más económico. b) Las garantías establecidas. c) El menor plazo de ejecución; y d) En general, cualquier otra ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

Presentación de pliegos. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Acto de apertura. — En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Desarrollo del concurso. — Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá facultad para declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago. — El precio se abonará con cargo al presu-



puesto especial de Urbanismo de 1976.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse a la proposición.— a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante. b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada. c) Carnet de Empresa con Responsabilidad. d) Poder debidamente bastantado por el señor secretario de la Excm. Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso. e) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad. f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Proposiciones. — Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras de instalación de alumbrado público en las calles San Simón (tramo Río de la Pila-Laredo) y transversal, en el precio de... (en letra), comprometiéndose igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso. (Fecha y firma del concursante.)

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

Exposición del expediente. — Estará de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.  
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

### JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

#### Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso-subasta para la explotación de una parcela con destino a almacenamiento de chatarra

Habiéndose omitido, por error, en el anuncio de concurso-subasta de referencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de enero de 1977, el modelo de proposición que ha de incluirse en el sobre número tres, correspondiente a la proposición económica, se publica ahora en los siguientes términos:

#### Modelo de proposición

Don..., con residencia en..., provincia de..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día... de... de 197... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta para la explotación de una parcela en el puerto de Santander, con destino a almacenamiento de chatarra, en la zona de Servicio del muelle de la margen Norte, solicita en nombre de... (propio o de la persona natural o jurídica que represente) la adjudicación de dicha explotación, por la que ofrece un canon de...

pesetas anuales (en letra y número) y se compromete a efectuar en ella un movimiento de depósito y reexpedición de chatarra no inferior a... toneladas anuales (en letra y número).

... de... de 197... (Fecha y firma del proponente.)

El plazo señalado en el artículo 9.º del pliego de cláusulas administrativas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de enero de 1977, se contará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Santander, 31 de enero de 1977.  
El presidente, Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.—El secretario, Javier Hergueta y de Garamendi. 191

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Instrucción número dos de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden dimanante del sumario seguido con el número 71 de 1974, contra Rafael Ruiz Fernández, en la que por providencia dictada el día de hoy se ha acordado sacar a primera, pública y judicial subasta el vehículo que luego se dirá, para lo cual se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

#### Vehículo que se subasta

Vehículo marca «Dodge Dart», matrícula BI-90.632, muy usado, y tasado pericialmente en la suma de veinticinco mil pesetas, y que se encuentra depositado en los Talleres Municipales de esta ciudad.

#### Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas



que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Dado en Santander a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible). 184

**JUZGADO COMARCAL DE CASTRO URDIALES**

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez comarcal de Castro Urdiales (Santander),

Hago saber: Que en el juicio de desahucio número 28/76, seguido en este Juzgado a instancia de Miguel Rojo Aguirre, contra Eduardo Martín-Oviedo Ruiz, sobre resolución de contrato por falta de pago, se ha acordado, en trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se relacionan:

Un escaparate, dos mostradores con vitrina, un probador, once estanterías, un espejo, dos celosías de escaparate, tres sillas, ocho almohadas, cuatro barras metálicas y un letrero luminoso.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de dichos muebles, que fueron tasados en 61.950 pesetas.

Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de dichos muebles, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en La Barrera, 5, el día 16 de febrero próximo, a las doce horas.

Y para que sirva de notificación al demandado, que se halla declarado en rebeldía, por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Castro Urdiales a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El juez comarcal, Estanislao Ruiz.—El secretario, Faustino Celada.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1.808/76, seguido por lesiones en agresión, contra Marcelino Fernández Arnaiz y otro, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día veinticinco de febrero, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Marcelino Fernández Arnaiz, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible). 150

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

*Sala de lo contencioso-administrativo*

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 29 de 1977, en virtud de la suspensión decretada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Santander, por resolución de fecha 21 de enero de 1977, del acuerdo que fue adoptado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en la sesión del día 14 del mismo mes de enero citado, y que dice: «Declarar la nulidad absoluta del Plan y, como consecuencia, declarar, asimismo, nula la suspensión de licencias y comenzar este Municipio a regirse por las Normas Generales de Urbanización para la provincia de Santander, en tanto no se elabore un nuevo Plan General Municipal o Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento». (Se refiere al Plan

General Municipal Comarcal «Bahía de Santander»).

Lo que se publica en este periódico oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la vigente Ley de esta jurisdicción de lo contencioso-administrativo, a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación del acuerdo puedan personarse en autos.

Burgos, 25 de enero de 1977.—El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal. 178

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

**Edicto**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para construcción del Paseo Marítimo de Pedreña, segunda y última fase, estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Marina de Cudeyo, 23 de enero de 1977.—El alcalde (ilegible). 129

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)